



PROYECTO EDUCATIVO 2021

Mme. Gabriela Yáñez de Figueroa, fundadora del Colegio La Maisonnette, sustentó su proyecto educativo en “la convicción de que un niño crece más fuerte si está rodeado de amor; que la comprensión de su espíritu en formación es la base de su desarrollo y que cada uno debe ser estimulado hacia las habilidades de su propia personalidad, sin forzarlo a ser quien no es, ni a hacer lo que naturalmente no le resulta fácil hacer”. En consecuencia, su objetivo principal fue “crear un espacio para formar niños que desarrollaran todas las facetas de su personalidad en un ambiente de juego y felicidad”.

Considerando lo anterior, nuestro propósito es que cada alumna encuentre en el Colegio la posibilidad de desarrollar plenamente sus potencialidades y encontrar su vocación en un ambiente afectivo, de alegría y comprensión. El Colegio La Maisonnette pretende entregar a nuestro país mujeres íntegras, capaces de aportar a su desarrollo; mujeres con una personalidad sólida en lo moral dentro del sentido cristiano, orientadas por el amor a la vida en todas sus manifestaciones, capacitadas en lo intelectual, de pensamiento profundo y crítico y que con una mirada nueva y creadora, puedan insertarse en la sociedad con un protagonismo singular y solidario.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Los **Principios Educativos** que guían nuestra labor son:

Cultura Humanista: Centrada en el desarrollo de todas las potencialidades del ser humano, lo cual lleva implícita una adhesión a una cultura humanista, artística y científica. Desde su fundación el Colegio se definió como un Colegio de habla francesa.

Educación Personalizada: Concebimos a las alumnas como seres humanos libres, protagonistas de su crecimiento, capaces de adaptarse a las condiciones históricas, sociales, económicas y culturales que les corresponde vivir y capaces de interactuar con el medio natural y cultural en que están insertas, estableciendo relaciones armónicas, estables y profundas.

Educación Integral: La educación es vista como un proceso de desarrollo integral que permite a las alumnas desarrollarse desde el punto de vista espiritual, moral, afectivo, social, físico e intelectual, logrando descubrir y desarrollar sus habilidades y destrezas y forjar un proyecto de realización personal. La función fundamental del Colegio es de proporcionar los medios para que dicho desarrollo se produzca. El énfasis en el proceso de aprendizaje y en las habilidades y destrezas más que en los contenidos, hace que nuestra tarea consista en revisar constante y detalladamente el cómo, qué y por qué. Respecto al cómo, al ser las alumnas las protagonistas del proceso, nos interesa ayudarlas y estimularlas a descubrir el mundo por sí mismas, percibiéndolo a través de experiencias personales relevantes e integradoras. En cuanto al qué, concebimos a los contenidos como un

medio para lograr el desarrollo integral, puesto que ellos son fundamentales sólo en la medida que conforman una experiencia relevante para la persona. Finalmente el por qué tiene relación con la realidad que les ha tocado vivir. Son los requerimientos de los tiempos los que determinan qué es relevante y qué no lo es en la educación. En este sentido dada la velocidad del flujo de información disponible actualmente, el extremado pragmatismo que caracteriza a nuestra sociedad y los cambios vertiginosos a que nos vemos enfrentados, nos interesa especialmente dotar a nuestras alumnas de la capacidad para adquirir y organizar nuevos conocimientos, reflexionar sobre ellos y enfrentarlos con un pensamiento crítico y creativo que les permita forjar su proyecto personal e insertarse en el mundo, con seguridad y estabilidad, aportando a su desarrollo.

Educación Liberadora: En estrecha relación con el desarrollo integral, pensamos que la educación es un proceso que debe llevar a nuestras alumnas a tomar conciencia de la libertad propia de cada ser humano. Se busca que ellas sean capaces de tomar decisiones responsables en todas las facetas de su vida.

Multiplicidad de Opciones: En el marco del tipo de cultura que el Colegio propicia, se busca que las alumnas logren trazar un camino verdaderamente personal, haciendo un buen uso de los elementos enriquecedores de la personalidad y de la percepción del mundo, así como de las opciones amplias y abiertas de que disponen, tanto a través del Colegio como del medio familiar y social en que se desenvuelven. Ahora bien, para que la multiplicidad de opciones sea una realidad se requiere de cuatro factores fundamentales:

excelencia en la instrucción, desarrollo del espíritu crítico, desarrollo de la creatividad y un ambiente de adecuada convivencia solidaria.

Excelencia en la instrucción: Brindar a las alumnas la excelencia académica que les permita abrir puertas al conocimiento y a las diferentes alternativas y opciones. Para lograr lo anterior el Colegio cuenta con un profesorado altamente preparado, programas modernos y constantemente evaluados. Está incorporado en nuestro currículum el programa de estudio del Bachillerato Internacional el que aporta una visión más amplia, donde la alumna aprende a aprender a través de la reflexión, la investigación, la interrelación entre las disciplinas y el intercambio cultural.

Desarrollo del espíritu crítico: Se pretende que las alumnas amplíen la cosmovisión del mundo cuestionando permanentemente la realidad. Sólo con un pensamiento crítico, reflexivo, tolerante y respetuoso con los que no piensan igual, ellas lograrán comprender y amar las diversas manifestaciones de la vida comprendiendo en profundidad el mundo en que están insertas.

Desarrollo de la creatividad: Esta permitirá a las alumnas expresar sus propias ideas, descubrir que su ser individual puede trascender en algo único y valioso para la sociedad y perder el miedo a hacer nuevos planteamientos, crear formas diferentes y respuestas personales, en un ambiente de libre expresión y respeto.

Ambiente de adecuada convivencia solidaria: El desarrollo integral y el principio de multiplicidad de opciones sólo podrá desarrollarse efectivamente en un ambiente de adecuada convivencia solidaria,

en el cual cada miembro de la comunidad educativa se encuentre atento a la presencia de los demás en el quehacer cotidiano, evidenciando una actitud permanente de acogida al otro, con sus virtudes y defectos.

Estos **Principios** se fundamentan en los grandes valores de la cultura universal y cristiana dentro de la cual nuestro **Proyecto Educativo** enfatiza los siguientes :

Amor a la vida en todas sus manifestaciones: Toma de conciencia de sí misma, de los otros y del entorno natural, lo que permite disfrutar de la vida y ser agradecida de Dios por ello. Ser responsable con los talentos recibidos, desarrollarlos y entregarlos al servicio de los demás.

Solidaridad: Desarrollo de la capacidad de dar y también de recibir y del compromiso a compartir con los demás, capacidades, dones, tiempo, afectos y bienes, enfatizando este compromiso con los más pobres y necesitados, con los amigos y compañeras, con la familia y su entorno.

Esfuerzo y disciplina: Cultivo del hábito del esfuerzo, de la disciplina personal y del amor por el saber. Consideración de cualquier situación de aprendizaje o de convivencia como un desafío y una oportunidad. Dignificación del trabajo como instrumento propio del ser humano para desarrollarse íntegramente.

Respeto: Disposición a asumir las potencialidades y limitaciones propias y de los otros; a reconocer y considerar el valor del otro, siendo capaz

de aceptar lo propio de cada una y valorar y cuidar el entorno natural y cultural que asegura el bien común.

Honestidad y veracidad: Mantención de la coherencia entre el sentir, decir y actuar; reconocimiento de las propias dificultades y errores, con disposición a cambiar; desarrollo del espíritu crítico con ellas mismas y los demás, manifestando los propios puntos de vista en forma oportuna y adecuada.

Responsabilidad: Perseverancia en los compromisos, deberes y proyectos, asumiendo las consecuencias de sus actos y la obligación que les compete con ellas mismas como protagonistas de su propio desarrollo y con sus compañeras en el contexto del trabajo común.

Fortaleza: Desarrollo de la capacidad de asumir con entereza las adversidades de la vida y de expresar y defender sus ideas, planteamientos y necesidades.

Austeridad: Desarrollo de actitudes y conductas que apunten hacia una sencillez de vida, sin dejarse llevar por lo externo y material, viviendo sin artificio ni ostentaciones y centrando el interés en el “ser” y no en el “tener”.

Sentido de Familia: Valoración del verdadero sentido de la familia como una instancia para ser acogido y acoger, para dar y recibir, para servir y ser servido y para sustentar actitudes, conductas, valores y principios, cualesquiera sean las contingencias de la vida familiar, en su rol de hermana, hija, futura esposa y madre.

Tolerancia: Respeto por la diversidad humana en todas sus manifestaciones, asumiendo una actitud activa de no discriminación por condición social, conformación familiar, capacidad de aprendizaje y tendencia ideológica, política o religiosa.

El éxito del Proyecto Educativo en que estamos empeñados, no depende sólo del esfuerzo aislado o de la buena voluntad de la Dirección del Colegio, los profesores y los paraprofesionales que en él se desempeñan. El esfuerzo por llevar a cabo nuestro Proyecto debe ser comunitario y, en nuestra comunidad, los padres y la familia, juegan un papel muy importante. Es muy necesario, por tanto, que cada uno de ustedes apoye permanentemente el esfuerzo que el Colegio realiza en cuanto a la formación de sus hijas, comprometiéndose a mantener un contacto permanente a través de las entrevistas con sus profesoras, asistencia a las reuniones de apoderados y participando en las actividades desarrolladas por el Centro de Padres y la Comunidad Maisonnette.

CONVIVENCIA EN LA COMUNIDAD LA MAISONNETTE

Nuestro Proyecto Educativo y los valores que lo sustentan adquieren su verdadera validez sólo si se viven con entusiasmo y alegría, con una disposición abierta y generosa a celebrar en justicia lo que está bien y reparar el error sin amarguras, cultivando la sonrisa, la buena palabra y el gesto cariñoso, integrando de manera armónica el desarrollo espiritual, moral, afectivo, físico e intelectual, maximizando así el potencial de crecimiento en todos y en cada uno de los componentes de nuestra comunidad.

Nuestro Colegio aspira a la formación de mujeres que asuman un rol participativo en la sociedad. Esta finalidad se asegura en la aplicación de los valores que conducen a la educación de una personalidad sólida en lo moral. Esto es posible sólo en un ambiente de orden y armonía, tanto interna como externa, que se logra conseguir con normas de convivencia claramente definidas.

Participación Comunitaria de las Normas de Convivencia

Para un buen desarrollo de las Normas de Convivencia todos los actores educativos tienen una participación relevante. Por tanto, requerimos de la participación comunitaria en nuestras Normas de Convivencia.

- 1.- Valorar y **respetar** a cada persona de la Comunidad Maissonette.
- 2.- Vivir la **solidaridad**, desarrollando la capacidad de dar y también de recibir, comprometiéndonos a compartir con los demás, capacidades, dones, afecto, tiempo y bienes.
- 3.- Demostrar **tolerancia**, siendo respetuosos por la diversidad humana en todas sus manifestaciones, capaces de asumir una actitud activa de no discriminación por razones de condición social, conformación familiar, capacidad de aprendizaje o tendencias ideológicas, políticas o religiosas.
- 4.- Saber ser **honestos y veraces**, siendo capaces de mantener la coherencia entre el sentir, decir y actuar; reconociendo nuestras propias dificultades y errores, con disposición a cambiar.
- 5.- Contribuir para que el **ambiente** del Colegio sea **armónico** en las relaciones interpersonales, manteniendo al interior de la Comunidad una comunicación y un diálogo fluido, adecuado, oportuno y veraz.

6.- Desarrollar actitudes y conductas que apunten hacia una **sencillez de vida**, sin dejarse llevar por lo externo y material, viviendo sin artificios ni ostentaciones.

7.- Ser un ejemplo en: el trato personal, la responsabilidad, la asistencia, la puntualidad y la presentación personal.

8.- Desarrollar el valor de la **responsabilidad**, el esfuerzo y la capacidad de perseverar en los compromisos, deberes y proyectos asumiendo las consecuencias de los actos y obligaciones que nos competen.

9.- Demostrar el **compromiso con el espíritu del Colegio** en todas y cada una de las actividades desarrolladas dentro y fuera de él.

10.- Asistir y **participar en forma activa** en todas las actividades relevantes para la Comunidad Maisonnette.

El Colegio tiene un Comité de Buena Convivencia, el que se constituye durante los tres primeros meses del año. Está integrado por Dirección, un representante de los profesores, un representante de los padres, un representante de las alumnas y un representante del Departamento de Psicología Educativa.

El encargado de dicho Comité velará por el cumplimiento de las actividades propositivas que se hayan sugerido en dicho comité.

Definición de Convivencia Escolar

Entenderemos como convivencia escolar lo definido por el Mineduc (2002) "el proceso de interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional que no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores de la comunidad".

Conductas Esperadas en Nuestra Comunidad Maisonnette

Responsabilidad	Honestidad y Veracidad	Respeto y cortesía	Tolerancia	Solidaridad
Ser puntual en la hora de entrada al Colegio y durante la jornada escolar.	Decir siempre la verdad y actuar conforme a ella.	Ser deferente en todo momento. Saludar, pedir por favor y dar las gracias.	Respetar las opiniones de los demás.	Ser capaz de compartir, acoger y participar.
Traer comunicaciones, circulares, justificativos y pruebas firmadas.	Ser honesta en trabajos, pruebas, tareas y trabajos en grupo.	Respetar las equivocaciones de sus compañeras.	Aceptar las diferencias individuales.	Estar dispuesto a ayudar a quien lo necesite.
Usar uniforme completo y ordenado en todo momento.	Saber reconocer errores propios, haciéndose responsable por ellos.	Pedir la palabra en clase, no interrumpir su desarrollo de manera que dañe a otros.	Aprender a aceptar los fracasos y frustraciones superándolos con entereza.	Participar en las iniciativas de acción social emprendidas por el Colegio.
Trabajar durante las horas de clases en forma constante, ordenada y con los útiles requeridos.	Respetar y valorar la propiedad ajena, tanto material como intelectual.	Respetar los símbolos, valores patrios y ceremonias oficiales.	Respetar a los otros, no emitiendo juicios dañinos o mal intencionados sobre otros.	Usar su capacidad de liderazgo en forma positiva y solidaria, orientada hacia los demás
Cuidar del aseo y orden de la sala de clases y de las dependencias del Colegio.	Ser leales, sinceras y honestas en sus amistades.	Respetar y cuidar bienes propios y ajenos.	Aceptar los límites, las exigencias y los desafíos de vivir en comunidad.	Colaborar en el trabajo de los auxiliares y cualquier miembro de la comunidad.
Velar por su salud e integridad física y la de los demás.	Respetar la información del Libro de Clases.	Usar lenguaje y modales adecuados en todo momento.		Acoger y ayudar a las compañeras nuevas o a aquellas en situación de especial necesidad.
Recrearse en forma sana, alegre y reparadora.	Aspirar a forjar y actuar conforme a la justicia en las relaciones interpersonales.	No ser agresiva ni verbal ni físicamente.		
Asistir regularmente al Colegio.		Respetar los turnos y el ingreso al comedor.		
Asistir a las ceremonias oficiales del Colegio.		Respetar las normas de Convivencia del Colegio.		

En el proyecto educativo de nuestro Colegio no buscamos cualquier convivencia sino la que represente y nos configure al logro de nuestra misión institucional. Desde esta perspectiva, la convivencia debe ser entendida como un ambiente, un ámbito, un tipo de organización que explícita e implícitamente, en forma constante y permanente, promueva en los miembros de la comunidad, y en especial en las alumnas la práctica constante de los valores del proyecto educativo, en un clima de amor, respeto, responsabilidad y honestidad, logrando así la mutua comprensión, colaboración y apoyo entre alumnas, padres y profesores.

Las normas de convivencia proveerán el marco para el logro de la formación, tanto académica como valórica. A través de ellas, se pretende formar la conciencia moral de nuestras alumnas en función de una mejor convivencia y desarrollo personal.

Procedimiento para aplicar las Normas de Convivencia

En el período en que el colegio se encuentre con clases a distancia, o en modalidad mixta, el procedimiento será el de, a través del diálogo con la alumna que cometió la falta, generar la reflexión correspondiente, y si corresponde, que repare su falta.

Esto se debe llevar a cabo a través de una conversación Formativa con la profesora jefe y si corresponde con la Coordinadora de Formación y Convivencia Escolar. Ambas determinarán si procede una anotación y la clasificación de ésta, la que deberá ser anotada en schoolnet.

El apoderado deberá ser informado a través de la profesora jefe de la falta cometida por su hija, de la reparación que se le ha indicado y de la anotación que se ha puesto en su schoolnet.

Frente a la vulneración de una norma, los distintos estamentos de la comunidad escolar deben tener claro cuáles son los pasos a seguir, es decir, cuál es el procedimiento para evitar arbitrariedades en la aplicación de las normas de convivencia. Un procedimiento, entonces, no se reduce a la mera aplicación de una sanción, sino que se fundamenta en los siguientes criterios:

1. Discreción:

Los procedimientos deben considerar siempre como fundamento el amor y la caridad, y la aplicación de las sanciones deben ser proporcionales a las faltas y respetuosas de la dignidad de las personas, nunca devaluarlas ni exponerlas a situaciones degradantes, ni perjudicar su proceso educativo, buscando corregir con rigor y con afecto, de manera de lograr el crecimiento personal de las alumnas. Además, los procedimientos, por respeto a las personas involucradas, deben ser tratados con discreción siendo informadas las autoridades que corresponden en cada caso particular.

2. Carácter formativo:

Los procedimientos buscan que las alumnas tomen conciencia de las consecuencias de sus actos, se responsabilicen por ellos y desarrollen compromisos genuinos de reparación del daño a costa de su propio esfuerzo.

Corresponden a una consecuencia lógica de la falta evitando sanciones que, lejos de modificar la conducta por ser muy drásticas o desproporcionadas, puedan inducir a consecuencias perjudiciales para el crecimiento personal de la alumna. Por lo tanto, el procedimiento debe contemplar:

- Privilegiar el diálogo: los procedimientos establecidos deben privilegiar el diálogo con y entre los implicados, ya que la conversación permite

por un lado actuar con justicia, y por otro, provee una oportunidad de reflexión y aprendizaje para el alumnado y el resto de la comunidad. Por ello, las Normas de Convivencia deben establecer claramente a quién dirigirse para dialogar.

- Esclarecer la responsabilidad: es decir, los involucrados no son considerados culpables, sino responsables y es el procedimiento de evaluación de faltas el que determinará los grados de responsabilidad de los involucrados.

3. Análisis del contexto, intereses y motivos:

Antes de formarse un juicio en forma apresurada, es necesario conocer las versiones de la o las personas involucradas, considerando el contexto o circunstancias que rodearon la aparición de la falta (agravante y atenuante), ya que éstas podrían afectar de manera importante la conducta de una alumna, y permitirán al menos comprender la situación particular. Cuando las sanciones son aplicadas sin considerar el contexto, se cae en la rigidez y la arbitrariedad.

